

MUNICIPIOS

Ayuntamiento del Puig de Santa Maria

2026/02734 Anuncio del Ayuntamiento del Puig de Santa Maria sobre la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2026, para la creación del puesto de personal eventual.

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 29 de enero de 2026, se aprobó la modificación de la RPT para la creación del puesto de Personal Eventual, con las siguientes características:

Personal Eventual:

Denominación	Personal Eventual
Área	Administración General
Grupo asimilado	C (C2)
Retribuciones anuales 2026	23.606,09 €
Jornada	Jornada completa

De conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran alegaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

El Puig de Santa Maria, 5 de marzo de 2026.—El alcalde, Marc Oriola Pla.

